ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/ 2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA GDC" ID Nº 340.569

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 6073/18**, de fecha 17/02/2018, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina** y el **Abog. Tito Livio Covis Sanabria**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 6076/18** de fecha 19/02/2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 22, de fecha 17/04/2018, por **Gs. 1.200.000.000**

c) **Nota GDC/UOC Nº 18/2018** de fecha 20/03/2018 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia

d) Nota **DNCP Nº 5332/18**, de fecha 23/03/2018, comunicando a la GDC que hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones.

e) Remisión de la Adenda Nº 1 corrigiendo las observaciones y recomendaciones en la nota DNCP Nº 5332/18, en fecha 05/04/2018.

f) Ofertas presentadas por las firmas oferentes INDUFAR C.I.S.A Y PROFARMA de Lourdes Elizabeth Peralta.

g) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 16/04/2018.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	INDUFAR C.I.S.A	PROFARMA de Lourdes Peralta
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido LOTE 1	Precio total Gs. IVA incluido LOTE 2
INDUFAR C.I.S.A	NO COTIZA	**599.947.500.-**
PROFARMA de Lourdes Peralta	**599.470.000.-**	NO COTIZA

Al realizar la verificación de la planilla ofertada por el oferente, se constata que no hay errores aritméticos

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	PROFARMA de Lourdes Peralta L OTE 1
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Rentabilidad**: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015,2016), no deberá ser negativo	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	Cumple

Requisitos	**PROFARMA de Lourdes Peralta L OTE 1**
Experiencia y Capacidad Técnica • Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. • Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de productos farmacéuticos y medicinales, por el 50% del monto ofertado en la presente licitación dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del Volumen o monto requerido más arriba. • Siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 3 (tres) últimos tendrán que alcanzar al 50 % del monto ofertado sin importar la Cantidad de contratos, los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos: • Presentar planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja embretada y debidamente firmada por el Oferente.	Cumple
• Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado	Cumple
• Copia autenticada de la habilitación vigente como fabricante, representante, importador, distribuidor de especialidades farmacéuticas, expedida por el MSPYBS, si correspondiere.	Cumple
• Copia autenticada del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado expedido por el MSPYBS	Cumple
• Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, según sea el caso, vigente expedida por el MSPYBS	Cumple
• Habilitación, constancia de importación y comercialización de dispositivos médicos.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido: • Referencia certificada satisfactoria expedida, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Gobernación pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple
• Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos bienes iguales a lo ofertado	Cumple

Requisitos	INDUFAR C.I.S.A LOTE 2
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Rentabilidad**: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015,2016), no deberá ser negativo	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica • Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. • Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de productos farmacéuticos y medicinales, por el 50% del monto ofertado en la presente licitación dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del Volumen o monto requerido más arriba. • Siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 3 (tres) últimos tendrán que alcanzar al 50 % del monto ofertado sin importar la Cantidad de contratos, los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido: • Referencia certificada satisfactoria expedida, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Gobernación pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple
• Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos bienes iguales a lo ofertado	Cumple

Requisitos	INDUFAR C.I.S.A LOTE 2
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos: • Presentar planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja embretada y debidamente firmada por el Oferente.	Cumple
• Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado	Cumple
• Copia autenticada de la habilitación vigente como fabricante, representante, importador, distribuidor de especialidades farmacéuticas, expedida por el MSPYBS, si correspondiere.	Cumple
• Copia autenticada del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado expedido por el MSPYBS	Cumple
• Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, según sea el caso, vigente expedida por el MSPYBS	Cumple
• Habilitación, constancia de importación y comercialización de dispositivos médicos.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/ 2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA GDC" ID Nº 340.569**, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	Precio Total Gs. IVA incluido	Oferente	RUC
LOTE 1	599.470.000	**Profarma** De Lourdes Elizabeth Peralta Rivas	2.290.369-0
LOTE 2	599.947.500	**INDUFAR CISA**	80001812-5

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Tito Livio Covis Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

SITUACION FINANCIERA INDUFAR CISA

Resumen de Datos	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio
Activo Corriente	167.217.277.514	156.022.285.961	165.401.002.537	183.712.472.276	180.042.460.660	170.479.099.790
Activo Corriente – Inventario	127.476.425.325	107.568.008.964	120.981.430.996	126.129.351.858	111.162.717.448	118.663.586.918
Activo Total	205.773.226.703	198.841.884.711	212.245.059.246	231.798.355.295	239.669.528.524	217.665.610.896
Pasivo Corriente	15.658.318.400	14.683.102.286	19.072.684.712	22.704.944.211	27.556.370.100	19.935.083.942
Pasivo Total	15.833.113.275	14.857.897.161	19.247.479.587	22.879.739.086	27.731.164.975	20.109.878.817
Utilidad del Ejercicio	50.144.569.354	40.677.570.518	46.577.618.408	57.988.092.335	57.147.877.111	50.507.145.545
Patrimonio Neto	189.940.113.428	183.983.987.550	192.997.579.659	208.918.616.209	211.938.363.549	197.555.732.079
RATIOS PRINCIPALES						
Activo Corriente/Pasivo Corriente	10,68	10,63	8,67	8,09	6,53	8,55
Prueba ácida(Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente)	8,14	7,33	6,34	5,56	4,03	5,95
Endeudamiento Total(Pasivo Total/Activo Corriente)	0,09	0,10	0,12	0,12	0,15	0,12
Rentabilidad del capital propio(Utilidad/Patrimonio Neto)	0,26	0,22	0,24	0,28	0,27	0,26
LIQUIDEZ (ACTIVO Corriente - Pasivo Corriente)	151.558.959.114	141.339.183.675	146.328.317.825	161.007.528.065	152.486.090.560	150.544.015.848

CORPORACION DEL DEPARTAMENTO ... Unidad Operativa de Contrataciones Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

SITUACION FINANCIERA PROFARMA

Informacion Financiera del Oferente

RESUMEN DE DATOS	2016	2015	2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.896.588.677	2.905.353.255	2.944.307.783	2.915.416.572
ACTIVO TOTAL	3.603.062.404	2.949.002.695	2.989.441.788	3.180.502.296
PASIVO CORRIENTE	1.754.450.714	1.364.845.779	282.659.477	1.133.985.323
PASIVO TOTAL	1.754.450.714	1.364.845.779	282.659.477	1.133.985.323
UTILIDAD DEL EJERCICIO	265.259.190	265.800.908	251.999.487	261.019.862
PATRIMONIO NETO	1.848.611.690	1.315.356.008	2.204.425.997	1.789.464.565

RATIOS FINANCIEROS	2016	2015	2014	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ(RAZON CORRIENTE) ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	1,65	2,13	10,42	2,57
ENDEUDAMIENTO(PASIVO TOTAL)/ ACTIVO TOTAL	0,49	0,46	0,09	0,36
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO RESULTADO DEL EJERCICIO/PATRIMONIO NETO	0,14	0,20	0,11	0,15

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA
Unidad Operativa de Contrataciones

Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones